

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. No se admitirá la correspondencia que no venga franca.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle del Rosario número 40.

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA

**PROVINCIA DE ALBACETE.**

**Artículo de Oficio.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan en esta Côte sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.**

**CIRCULAR NUMERO 64.**

Los Alcaldes de los pueblos y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia procederán á la captura de Justo Martinez quinto por el cupo de Casas de Lázaros en el actual reemplazo; y en el caso de ser habido lo remitirán á este Gobierno de provincia. Albacete 28 de Abril de 1855.—José Cañizares.

*Señas de Justo Martinez.*

Edad 20 años, estatura 5 pies, pelo rubio, ojos pardos, nariz y boca regular, color blanco, barba naciente.—Señas particulares.—Con calzon corto de pañete y chaqueta de lo mismo, chaleco rayado, faja encarnada, calzado con abarcas y con pañuelo á la cabeza.

**SOCIEDAD AMIGA DE LA JUVENTUD,  
EN LIQUIDACION.**

Intervenida la sociedad por el Gobierno y nombrada despues en Junta general de accionistas la Comision liquidadora, de acuerdo esta con el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, llama á los imponentes, acreedores y demas sugetos que se crean asistidos de algun derecho contra la misma sociedad, para que dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de este anuncio, presenten sus reclamaciones en las oficinas de la Comision calle de Preciados núm. 78 cuarto principal, de diez á cuatro de la tarde, acompañando sus inscripciones, títulos ó documentos, bien sean originales, bien en copias conformes, firmadas por los interesados, bajo dos carpetas, de las cuales, se les devolverá una en el acto, para resguardo. Madrid 26 de Abril de 1855.—Por acuerdo de la Comision, Antonio Herand.—Es copia.—

Para comodidad de los imponentes ó igualdad en las carpetas, se hallan estas impresas en las oficinas de la liquidacion.

D. José Cañizares y Pastor Gobernador Civil de esta Provincia.

Por el presente hago saber: que habiéndose declarado por S. M. revertida al Estado una Escribania de la Villa de Fuen-Santa y mandado su provision con arreglo á las órdenes vigentes, he mandado sacarla á pública subasta vitaliciamente bajo el cupo de 2800 rs. vn. en que ha sido justipreciada por peritos, y de las bases estable-

2  
cidas en Real Decreto de 7 de Mayo de 1852, y obligacion además de reintegrar el mejor postor el papel de oficio que se consume en el expediente y satisfacer los derechos que en este se devenguen. Cuyo remate tendrá efecto en el juzgado de 1.ª instancia de la Roda y este Gobierno de provincia de doce a una del día quinto posterior á los treinta del en que este anuncio aparezca inserto en la Gaceta de Gobierno. Los licitadores que quieran tomar parte en él podrán acudir por sí ó por medio de apoderados á cualquiera de ambos puntos en los que se les admitirá las posturas que hagan siendo arregladas. Y para que llegue á noticia del público se forma el presente en Albacete á 26 de Abril de 1855.—*José Cañizares.*—P. M. de S. S., *José Lopez Campos.*

Don Pablo Vignote y Blanco, Juez de primera instancia del partido de Alcaráz, que de estar en ejercicio el Escribano Já fé.

En este de mi cargo se siguió causa criminal contra Antonio Lobero Toboso y Velazquez, Juan Antonio Ruiz Orsurte, María Josefa Nieto Belmonte, y Celedonia Perez Cuartero, naturales de Belmonte, Infantes, Santa Cruz de Mudela y Carrion, y vecinos que fueron de la Roda, y otros consortes, por muerte violenta á Juan Damian Garcia, (a) Camisola, de esta ciudad, la cual consultada con el Superior Tribunal de este territorio se dictó sentencia, por la que entre otras cosas, se absuelve de la instancia á los dos primeros, y de los cargos á los últimos; y como apesar de las diligencias practicadas no ha podido conseguirse notificarse aquella por ignorarse el paradero de los espresados; y con el fin, de que se verifique he acordado llegue á conocimiento de los mismos por medio de este anuncio que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia, y que de este modo se ejecute la indicada sentencia. Dado en la ciudad de Alcaraz á diez y seis de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco.—*Pablo Vignote y Blanco.*—Por mandado, *Mariano Lopez.*

Don Dámaso Navarro, Alcalde primero constitucional de esta villa presidente de su Ayuntamiento etc.

Hago saber: Que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se sacan á pública licitacion los pastos de suelo y hoja del cuarto de Alcores de esta jurisdiccion tasados por el perito agrónomo del distrito en la cantidad de 800 rs. vn. con mas el aumento del 3 p<sup>o</sup> sobre esta cantidad.

El remate tendrá efecto en los días veinte y cinco del corriente y cuatro de Mayo próximo venidero bajo las condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Las personas que quieran concurrir á la subasta lo podrán verificar en los días señalados de once á doce de la mañana y sitio de la Sala Capitular de esta villa. Vianos 15 de Abril de 1855.—*Dámaso Navarro.*—P. A. D. A., *Juan Antonio Marin.*

Don Gabriel Úbeda, Aldalde constitucional de esta villa, y presidente de su Ayuntamiento etc.

Hago saber: Como habiendo quedado vacante la tercera parte del alajadero del cuarto de Carrascas, mitad del entre tiempo apegado á la Almorada, medio de Cerro gordo y la tierra nombrada Casas de Calero, pertenecientes á este fondo de propios; ha acordado el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir el sacar á la subasta dichos terrenos para su disfrute en pastos por el término de un año que principiará á contarse desde el día 10 de los corrientes y finará en otro igual del año entrante de 1856 bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion. En su consecuencia la persona que quiera interesarse en la misma puede comparecer hasta el día 29 de los corrientes que tendrá efecto su primer remate. Bonillo 16 de Abril de 1855.—E. P. D. A., *Gabriel Úbeda.*—*Ramon Gutierrez, Srío.*

Parte no oficial.

ANUNCIO.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.

SECCION RECREATIVA.

La seccion recreativa es la mas difícil de llenar á gusto de todos, pues unos prefieren obras nuevas y otros clásicas: hemos publicado las de Chateaubriand, que han sido perfectamente recibidas; pero no por eso hemos olvidado la novela original, procurando tener siempre alguna en publicacion.

En la que hoy anunciamos, cuyo titulo es

**ERNESTO,**

NOVELA ORIGINAL DE COSTUMBRES

POR

**D. EMILIO CASTELAR.**

Se dará á conocer como novelista este distinguido jóven que tan buen nombre ha sabido conquistarse por su elocuencia en estos últimos dias.

Esta novela tiene por objeto mostrar la lucha que existe entre la Sociedad y el pensamiento, entre las nobles aspiraciones del espíritu, y las tristes realidades del mundo. Su autor la escribió siendo aun muy jóven, y en ella están compendiados sus sentimientos y sus ideas.

Constará de unas seis entregas de 16 páginas y una lámina suelta.

Se admiten suscripciones en esta imprenta á real y medio cada entrega.

IMPRENTA DE LA UNION.